

con lo dispuesto en la vigente Ley de Cajas de Ahorros de Galicia.

A Coruña, 5 de septiembre de 2003.—Álvaro García Diéguez.—41.540.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 8 de septiembre de 2003, se convoca la segunda Asamblea General Ordinaria de la Institución correspondiente al ejercicio 2003, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 29 de septiembre de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las 16 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema—Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta Capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2003 de las Cuentas Anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Tercero.—Elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control de la Entidad para la renovación parcial de los componentes de estos Órganos de Gobierno, por los sectores de Corporaciones Municipales, Asamblea de Madrid, Entidades representativas e Impositores.

Cuarto.—Elección de un miembro de la Comisión de Control por el sector de Impositores, para cubrir la vacante existente.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el Paseo de la Castellana, 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En relación con el punto 3 del Orden del Día, y conforme a lo establecido en los artículos 36 y 61 de los Estatutos y en los artículos 50 y 51 del Reglamento Electoral de la Entidad, como convocatoria del propio proceso de elección, se hacen constar los siguientes extremos:

a) Corresponde elegir a doce vocales del Consejo de Administración, de los que siete pertenecen al sector de Corporaciones Municipales, tres al sector de Asamblea de Madrid y dos al sector de Entidades representativas; asimismo, corresponde elegir ocho miembros de la Comisión de Control, de los que cuatro pertenecen al sector de Corporaciones Municipales, dos al sector de Asamblea de Madrid, uno al sector de Entidades representativas y uno al sector de Impositores.

En el caso del sector de Corporaciones Municipales, se distinguirá la elección de tres miembros en cada uno de los órganos a renovar asignados

a las respectivas representaciones en la Asamblea General propuestas por los tres grupos políticos con mayor implantación en el conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid, de los restantes miembros a elegir con criterios de proporcionalidad en cada uno de estos órganos.

b) Las candidaturas que se presenten para la elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control de los sectores de Corporaciones Municipales con criterios de proporcionalidad, Asamblea de Madrid, Entidades representativas e Impositores deberán contener una relación de candidatos por orden de preferencia, igual al número de puestos que corresponde cubrir en cada órgano y sector, y un número de suplentes igual al de candidatos titulares, con indicación de la correspondencia entre ellos.

c) Respecto al sector de Corporaciones Municipales, las candidaturas para la elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control asignados a las respectivas representaciones en la Asamblea General propuestas por los tres grupos políticos con mayor implantación en el conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid, a que se refieren el artículo 36.3 párrafo cuarto y el artículo 61.2 párrafo segundo, respectivamente, se presentarán separadamente por las respectivas representaciones, mediante escrito firmado por la mayoría absoluta de los Consejeros Generales que componen cada uno de éstas, conforme a las normas establecidas por la Comisión Electoral, que se encuentran a disposición de los interesados, conteniendo el candidato y suplente correspondiente de cada una de las respectivas representaciones.

d) Los integrantes de cada candidatura deberán ser Consejeros Generales pertenecientes a los sectores o representaciones indicados en cada caso, con la excepción de que dos vocales del Consejo de Administración por el sector de las Corporaciones Municipales, en el caso de elección con criterios de proporcionalidad, podrán elegirse de entre personas que no sean Consejeros Generales y que reúnan los adecuados requisitos de preparación y prestigio.

e) La presentación de candidaturas por cualquiera de los sectores o representaciones, a que se refiere el apartado c) anterior, y órganos, para su proclamación, en su caso, por la Comisión Electoral, deberá hacerse en el Registro General de la Entidad, plaza de Celenque núm. 2, 1.ª planta, hasta el día 18 de septiembre de 2003, a las 15 horas, mediante escrito dirigido al Presidente de dicha Comisión; dicho escrito deberá ser firmado, al menos, por diez Consejeros Generales de Corporaciones Municipales, cuatro de la Asamblea de Madrid y cuatro de Entidades representativas y doce de Impositores, según el sector al que corresponda respectivamente la candidatura a presentar, cuando la elección se realice con criterios de proporcionalidad.

Dicho escrito de presentación deberá ir acompañado de la lista completa de la candidatura y de los datos personales de los candidatos, expresando el Órgano de Gobierno del que se aspira a formar parte y sin que un mismo candidato pueda presentarse a más de un Órgano de Gobierno.

En relación con el punto 4 del Orden del Día, la elección se efectuará a partir de la propuesta que eleve la Comisión de Control a la Asamblea General, conforme establece el artículo 64 de los Estatutos de la Entidad.

El proceso electoral se desarrollará bajo la vigilancia e impulso de la Comisión de Control de la Entidad en funciones de Comisión Electoral, conforme a lo establecido en los Estatutos y Reglamento Electoral de Caja Madrid, normativa que podrá ser consultada en la sede de la Comisión Electoral, Plaza de Celenque núm. 2, 2.ª Planta, de Madrid, o en la Secretaría General de la Entidad, Paseo de la Castellana núm. 189, planta 21, de Madrid, en horario de oficinas.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique de la Torre Martínez.—41.519.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Convocatoria de la Asamblea general constituyente

Se convoca Asamblea General de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en sesión constituyente, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, a celebrar el día 29 de septiembre de 2003, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en León, calle Santa Nonia, nº 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.

Tercero.—Informe de la Comisión Electoral relativo a las incidencias y resultados del proceso electoral.

Cuarto.—Elección de los Vocales del Consejo de Administración en representación de los grupos de Cortes de Castilla y León y Corporaciones Municipales.

Quinto.—Elección de los miembros de la Comisión de Control en representación de los grupos de Cortes de Castilla y León y Corporaciones Municipales.

Sexto.—Desarrollo Presupuesto Obra Social ejercicio 2003. Propuesta de creación nuevas Obras Sociales en Colaboración y redistribución partidas globales afectas a esta finalidad.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de los Estatutos, ha quedado depositada, a disposición de los señores Consejeros Generales, en la Sede Social de la Caja, plaza de San Marcelo, 5, León, y en las oficinas de: Albacete (calle Gaona, 24); Ávila (plaza Santa Teresa, 7); Badajoz (avenida Santa Marina, 18); Burgos (calle Vitoria, 35); Cáceres (avenida de Alemania, 14); Ciudad Real (calle Postas, 23); Cuenca (calle Carretera, 6); Guadalajara (calle Virgen del Amparo, 22); Huesca (calle Coso Bajo, 9); La Coruña (calle Fontán, 1); Logroño (avenida Gran Vía Juan Carlos I, 10); Lugo (plaza Santo Domingo, 17); Madrid (calle Velázquez, 23); Orense (calle Santiago, 65); Oviedo (calle Alonso Quintanilla, 3); Palencia (calle Mayor, 13); Pamplona (avenida Carlos III, 20); Pontevedra (calle Augusto González Besada, 6-8); Salamanca (calle Toro, 50); Santander (calle Burgos, 1); Segovia (avenida Fernández Ladreña, 11); Soria (avenida de Navarra, 6); Teruel (calle Comandante Fortea, 5); Toledo (plaza Barrio Rey, 3); Valladolid (plaza Fuente Dorada, 6 y 7); Zamora (calle Santa Clara, 18); y Zaragoza (calle Coso, 34).

León, 1 de septiembre de 2003.—El Presidente, Juan Manuel Nieto Nafria.—40.810.

CAMPOS DE GOLF SANTIAGO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración de fecha 01 de septiembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Campos de Golf Santiago, S. A.», a la Junta que se celebrará con carácter de extraordinaria en el domicilio de la Sociedad, a las 10 horas del próximo día 29 de septiembre de 2003, y, si fuere necesario en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1.996, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1.999, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2.001, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2.002, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Quinto.—Aprobación o censura de la gestión social.

Sexto.—Informe del Presidente sobre la venta de acciones realizada por el Ayuntamiento de Rois.

Séptimo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo órgano de Administración.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Nombramiento de los interventores para la aprobación del Acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas de los ejercicios de 1.996, 1.999, 2.001 y 2.002, así como el resto de documentación referente a los acuerdos a adoptar en su caso.

Rois, 4 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Otero Sotelo.—41.558.

CASA SANTIVERI, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 29 de septiembre de 2003, a las diez horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen del Informe de Gestión y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Retribución del órgano de administración.

Quinto.—Alteración del valor nominal de las acciones, agrupación en una sola serie, y en consecuencia reenumeración de las mismas, con la consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión, el Informe de auditoría, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y el informe sobre las mismas, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Santiago Santiveri Margarit.—41.474.

CERCAS DE FRANCISCO, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2003, acordó, por unanimidad de los asistentes la Disolución de la Sociedad.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Miguel Ángel Vargas Vega.—40.832.

COLINAS DEL FARO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de Reducción de Capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad «Colinas del Faro, Sociedad Anónima»; inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 781, del archivo libro 609 de la Sección de Sociedades 3.ª, folio 110, hoja número 6.348-A; en su reunión de 28 de junio de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cifra de setecientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve euros (778.899 Euros), con la finalidad de devolver aportaciones a todos los señores accionistas, dejando, por tanto, el capital social fijado en ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro euros (86.544 Euros). La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de: quinientos cuarenta euros con noventa y un céntimos, las trescientas acciones Tipo A, números 1 al 300, ambos inclusive; en cincuenta y cuatro euros con nueve céntimos, las acciones Tipo B, números 1-B al 3900-B, ambos inclusive; en cincuenta y cuatro euros con nueve céntimos, las acciones Tipo C, números 1-C al 6000-C, ambos inclusive; y en cincuenta y cuatro euros con nueve céntimos, las acciones Tipo D, números 1-D al 1500-D, ambos inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas, 4 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Miguel Trujillo Pérez.—41.205.

COMPAÑÍA DE LOS TRANSPORTES ECONÓMICOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**RUTAS NORTE SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

La Junta de Accionistas de Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima, y el accionista único de Rutas Norte Sur, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), aprobaron el día 14 de julio de 2003, la fusión por absorción de Rutas Norte Sur, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publi-

cación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de julio de 2003.—Los Administradores. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo y José Cosmen Menéndez-Castañedo.—40.875.

y 3.ª 11-9-2003

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**ATALIS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal****EXPONTACIONES TURÍSTICAS GADITANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal****INTERCONTRACT ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS PLAYAS DE CALA MILLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal****MAYURCA ESTATES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)**

Según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fechas 28, 29 y 30 de julio, donde dice: «... Explotaciones Alojamiento Turísticos...», debe decir: «... Explotaciones Turísticas Gaditanas Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Intercontract Alojamiento...».

Barcelona, 4 de septiembre de 2003.—41.199.

DESARROLLO DE ENTORNOS COLABORATIVOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)**NET TRANSMIT & RECEIVE, S. L. (Sociedad cesionaria)**

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el socio único de «Desarrollo de Entornos Colaborativos, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta General de Socios, ha acordado en el acta de decisiones de fecha 24 de julio de 2003 la cesión global del activo y pasivo de la sociedad a favor del socio único, «Net Transmit & Receive Sociedad Limitada». Las dos sociedades están debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los acreedores de «Desarrollo de Entornos Colaborativos, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y de «Net Transmit & Receive, Sociedad Limitada», pueden obtener el texto íntegro de acuerdo de cesión en el domicilio social de ambas sociedades, que está en la Gran Vía de les Corts Catalanes número 8-10, primero primera, de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y pueden oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, con las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para la fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat, 31 de julio de 2003. El Liquidador de «Desarrollo de Entornos Colaborativos, Sociedad Limitada» Lluís Ignasi Font i Prades y el Consejero Delegado de «Net Transmit & Receive, Sociedad Limitada», Lluís Ignasi Font i Prades.—41.012.